



de Enero de mil ochocientos treinta y uno; estando juntos en las
 Salas Capitulares de la misma para tomar posesion de sus respectivos
 empleos los señores electos para el presente año; a saber D.^{no} Juan de los
 Rios Tomas Soriano, D.^{no} Celestino Fernandez de Molina, Jose Martin
 Abellan bello, y Pedro Riano de Gil j.^o Regidores en com.^{te} estantes; Jose
 Martin de Guadalupe j.^o Alguacil Mayor, y D.^{no} Juan de Melan
 Ramon j.^o depositario del Cofre, no habiéndose concurrido hasta ahora.
 sin embargo de haber sido citados Fernando Gil de Medina, y Alonso Guar
 dia de Aragon elegidos j.^o segundo depositado del com.^{te}, y Procurador
 Sindico, hallándose en otras Salas reunidos los señores D.^{no} Juan de la San
 Mateo Mayor por J. M. de la misma, y demas j.^o componen el ac
 tual Ayuntamiento, todos en virtud de otra citacion ante diem q.^{ue} se
 ha hecho; por el mencionado Sr. D.^{no} Mayor Presidente se mande
 dar cuenta del precedente R.^o título de Oficiales de Ayuntamiento. de en
 repetida villa para el presente año deposedado por el Rey N.^{ro} S.^o y
 en nombre por el Teniente de la R.^o Chancilleria de Granada, y ha
 biendo ya el letrado visto en voz alta, por los expresados señores del refe
 rido actual Ayuntamiento. se acordó el que al mencionado R.^o título que
 dio el correspondiente Decernimiento, se le el debida cumplim.^{to} po
 niéndose inmediatamente en posesion de sus respectivos empleos a los
 electos que han concurrido, y en segunda quenda queden sin habido
 a los expresados Fernando Gil y Alonso Guardia; y habiéndose
 aceptado respectivamente sus empleos por los mencionados electos
 y que se hallan presentes por el ante Sr. D.^{no} Mayor